

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA 49/19

Presidente: Javier Pardo Falcón
Letrado adjunto al Letrado Mayor

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González
Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento (punto 2º, 3º y 5º)

Iciar Dominguez Andújar
Jefa del Departamento de Gestión Económica de la Cámara de Cuentas de Andalucía (punto 2º, 3º y 5º)

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática (punto 4º)

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 13 de diciembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta 48/19, de 5 de diciembre de 2019)

No suscitándose objeción alguna al acta 48/19, de 5 de diciembre de 2019, esta se considera aprobada.

PUNTO SEGUNDO.- Examen de la documentación presentada, en trámite de subsanación, y del resultado de la negociación mantenida con la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U. en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) de la sede del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/13) y, en su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación conoce el informe del Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 11 de diciembre de 2019, que fue repartido con anterioridad a los miembros y que se adjunta a la presente acta como anexo 1, en el cual se indica que la documentación

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	1/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



presentada en trámite de subsanación por la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U., en contestación al requerimiento acordado por la Mesa en su sesión del día 25 de octubre de 2019, cumple con los requerimientos planteados y se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que su admisión a la licitación no suscita ningún problema.

A continuación, la Mesa conoce la diligencia del Jefe de la Oficina de Mantenimiento, que consta en el expediente de contratación y se adjunta a la presente acta como anexo 2, donde da cuenta de la negociación que ha mantenido con la citada empresa, como consecuencia de la cual se ha recibido una nueva oferta económica, por un importe de diez mil trescientos siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro (10.307,88 €), IVA excluido.

Asimismo, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento expone que la oferta se ajusta a lo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Que se adjudique el contrato del mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) de la sede del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/13) a la oferta presentada por la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U., con NIF B60768512, por el siguiente importe: diez mil trescientos siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro (10.307,88 €), IVA excluido, más dos mil ciento sesenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos de euro (2.164,65 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de doce mil cuatrocientos setenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos de euro (12.472,53 €).

Dicha oferta se ajusta a las determinaciones del Pliego de prescripciones técnicas y se adecua a las necesidades del Parlamento de Andalucía.

PUNTO TERCERO.- Acuerdo sobre la presunción de anormalidad en que ha incurrido la oferta presentada por la empresa GENERA QUATRO, S.L. en el procedimiento para la contratación del mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/15), de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Contratación.

La Mesa de Contratación examina el informe suscrito por el Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 11 de diciembre de 2019, que fue repartido con anterioridad a los miembros y que se adjunta a la presente acta como anexo 3, en el cual se indica que la oferta presentada por la empresa GENERA QUATRO, S.L., de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y una vez realizado el análisis sobre las posibles bajas anormales o desproporcionadas de los valores de las ofertas definido en el anexo 9 del citado Pliego, puede entenderse que se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa GENERA QUATRO, S.L. para que justifique la valoración de la oferta, debiendo aportar de manera detallada y con el mayor nivel de desglose posible, especificando incluso los precios

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	2/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



unitarios de herramientas, uniformes y EPIS, así como justificar el importe referido a gastos generales y beneficio industrial.

Asimismo, acuerda remitir, en su caso, a la Oficina de Mantenimiento la documentación justificativa que presente el licitador al objeto de que, por parte de esa Oficina, se elabore un informe técnico sobre la justificación realizada y la posibilidad de estimar que la oferta pueda o no ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores desproporcionados.

PUNTO CUARTO.- Acuerdo sobre la presunción de anormalidad en que han incurrido las ofertas presentadas por las empresas SERVIFORM, S.A. y SERINZA SOLUTIONS S.L., en el procedimiento para la contratación de los servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/16) y, en su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación conoce los escritos presentados por las empresas SERVIFORM, S.A. y SERINZA SOLUTIONS S.L., dentro del plazo concedido, en contestación al requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus respectivas ofertas, así como el informe del Jefe de Servicio de Informática, de fecha 11 de diciembre de 2019, relativo a la valoración de dichas justificaciones, que se adjunta a la presente acta como anexos 4, 5 y 6.

En dicho informe, el Jefe del Servicio de Informática expone que considera posibles los costes indicados por las respectivas empresas para la realización de los trabajos objeto del contrato.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, tras el examen y evaluación de las ofertas y de los documentos presentados, clasifica las ofertas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento del siguiente modo:

EMPRESAS ADMITIDAS	
INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.	78,94 puntos
INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	75,61 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	74,38 puntos
GUADALTEL, S.A.	70,30 puntos
SOLTEL, S.L.U.	68,75 puntos
SERVICIOS DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES, S.L.	68,22 puntos
SERINZA SOLUTIONS S.L.	62,89 puntos
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	62,03 puntos
INNOVAE MARKETING DIGITAL, S.L.	60,70 puntos
SERVIFORM, S.A.	60,44 puntos
SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY, S.L.	51,20 puntos

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	3/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Visto lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Que se adjudique el contrato de los servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/16) a la oferta presentada por la empresa INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., con NIF B84465863, por el siguiente importe: setenta y cinco mil euros (75.000 €), IVA excluido, más quince mil setecientos cincuenta euros (15.750 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750 €).

Dicha oferta se ajusta a las determinaciones del Pliego de prescripciones técnicas y se adecua a las necesidades del Parlamento de Andalucía.

PUNTO QUINTO.- Acuerdo sobre la presunción de anormalidad en que ha incurrido la oferta presentada por la UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L. en el procedimiento para la contratación del mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12) y, en su caso, propuesta de adjudicación.

En su sesión del día 14 de noviembre de 2019, la Mesa de Contratación acordó encomendar a la Oficina de Mantenimiento la elaboración de un informe técnico sobre la justificación requerida a la UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L. como consecuencia de la inclusión de valores desproporcionados en su oferta, documentación presentada en el plazo otorgado al efecto.

Asimismo, en su sesión del día 13 de noviembre de 2019, la Mesa de Contratación había acordado encomendar a la Oficina de Mantenimiento la elaboración de un informe en el que se estudie y analice la documentación incluida en los archivos electrónicos 3, de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de criterios automáticos recogidos en el anexo 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En ejecución de dichos acuerdos, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento presenta con fecha 12 de diciembre de 2019 el correspondiente informe, si bien, detectados errores aritméticos en uno de los cuadros que contiene, se presenta con fecha de hoy nuevo informe que se acompaña a la presente acta como anexo 5.

La Mesa de Contratación examina la justificación presentada por la UTE así como el informe del Jefe de la Oficina de Mantenimiento y, tras la correspondiente evaluación de la documentación aportada, considera que ha quedado justificada la oferta económica presentada por la UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L., atendiendo a las resoluciones de los Tribunales administrativos de recursos contractuales, en especial aquellas que han resuelto sobre las ofertas en baja temeraria de licitadores clasificados como Centros Especiales de Empleo, aun cuando sea una de las entidades integrantes de una UTE, como es el supuesto que nos ocupa, cuya justificación en la rebaja de los costes laborales se basa en los beneficios legales que gozan en virtud de dicho carácter, en cuanto a las cuotas a la Seguridad Social y determinadas subvenciones, tal como consta en el escrito de justificación presentado.

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	4/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Por otra parte, en el escrito de justificación se añade la posible desvinculación del operario jardinero con menor antigüedad, sumando en su oferta la cuantía de la indemnización, cuestión de índole laboral que no conculca el PCAP ni la LCSP, siempre atendiendo al cumplimiento de la obligación de subrogación en los términos previstos en la cláusula 17.4, la cual se remite, en cuanto a la obligación de subrogación, a los términos establecidos en el convenio colectivo de trabajo de ámbito estatal para el sector de jardinería o al que, en su caso, lo sustituya (previsto en su artículo 43). Finalmente, el licitador se ajusta en los salarios a dicho convenio colectivo, lo que resulta acorde a la jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia.

A continuación, una vez estudiado el informe de la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico 3, la Mesa de Contratación acuerda asumir la valoración realizada en el mismo y otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios evaluables de forma automática:

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS SOBRE 3	TOTAL
DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.	50,35	16,00	66,35
ARTE DEL CAMPO Y PAISAJISMO, S.L.	48,69	30,00	78,69
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	46,85	0,00	46,85
LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.	50,32	35,00	85,32
URBASER, S.A.	47,12	18,00	65,12
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	52,52	35,00	87,52
UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L.	55,00	35,00	90,00

Finalmente, sumadas las valoraciones en los sobres electrónicos 2 y 3, la Mesa de Contratación acuerda clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	Puntuación sobre electrónico 2	Puntuación sobre electrónico 3	TOTAL
UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L.	4	90,00	94,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	4	87,52	91,52
LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.	6	85,32	91,32
ARTE DEL CAMPO Y PAISAJISMO, S.L.	0	78,69	78,69
URBASER, S.A.	8	65,12	73,12
DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.	2	66,35	68,35
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	0	46,85	46,85

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	5/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12) a la UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L., por un precio de doscientos sesenta y nueve mil seis euros y once céntimos de euro (269.006,11 €), más cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un euros con veintiocho céntimos de euro (56.491,28 €), correspondientes al 21% de IVA.

La cantidad TOTAL indicada en el apartado anterior se desglosa en las siguientes partidas:

- Gasto en personal: doscientos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro euros, con noventa y nueve céntimos (204.984,99 €), IVA excluido.
- Gasto en maquinaria: siete mil setenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (7.075,48 €), IVA excluido.
- Gasto en herramienta: siete mil sesenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (7.069,52 €), IVA excluido.
- Gasto en productos: cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro euros con un céntimo (4.944,01 €), IVA excluido.
- Gasto en uniforme: mil novecientos ochenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (1.984,65 €), IVA excluido.
- Gasto en EPIS: setecientos setenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (777,74 €), IVA excluido.

SUMA: doscientos veintiséis mil ochocientos treinta seis euros con cuarenta céntimos (226.836,40 €), IVA a excluido.

- Gastos generales (10,63%): veintiocho mil seiscientos seis euros con treinta y siete céntimos. (28.606,37 €), IVA excluido.
- Beneficio industrial (5,04%): trece mil quinientos sesenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos. (13.563,34 €), IVA excluido.
- Total: doscientos sesenta y nueve mil seis euros con once céntimos (269.006,11 €) IVA excluido.
- IVA (21 %): cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un euros con veintiocho céntimos (56.491,28 €)
- Total (IVA incluido): trescientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y siete euros con treinta y nueve céntimos (325.497,39 €)

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del Pliego de prescripciones técnicas, adecuarse a las necesidades del Parlamento de Andalucía y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 8 y 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares por los motivos que se exponen en los informes técnicos de fechas 7 de noviembre y 13 de diciembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	6/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



DE: JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A: SRES. MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, en su sesión del pasado 25 de octubre, respecto al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los **servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) de la sede del Parlamento de Andalucía (marca Schneider Electric) (Expte. 2019/13)**, les comunico que la documentación presentada por la empresa licitadora SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U., en trámite de subsanación de los defectos observados en el sobre o archivo electrónico único presentado en plazo, cumple con los requerimientos planteados y se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dicha documentación puede ser consultada en la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Manuel Borreguero Ruiz.

Código Seguro De Verificación	eLP5kkIwrevKh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borreguero Ruiz	Firmado	11/12/2019 17:53:12
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	7/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		





PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

OFICINA DE MANTENIMIENTO

EXPTE N°: 2019/13

OBJETO: Servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía que a continuación se indican: Galaxy 300, 10KVA, N°: UJ1729003775 Salón de Plenos Cripta Sótano y Galaxy 300, 40KVA, N°: UJ1749002620 Seguridad L. Tec. Sótano.

IMPORTE: Asciede este presupuesto TRIANUAL a la cantidad IVA incluido de TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.427,37 €).

ANTECEDENTES:

La Mesa de Contratación acordó el día 25 de octubre de 2019 encargar a la Oficina de Mantenimiento realizar la negociación del contrato de referencia.

El único aspecto de la negociación era el precio.

ACTUACIONES:

Con fecha 5 de diciembre de 2019 fue remitido correo electrónico desde esta Oficina, se adjunta copia, a la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U., trasladando el acuerdo de la Mesa de Contratación, y solicitando una nueva oferta.

Con fecha 5 de diciembre de 2019 se recibió correo con una nueva oferta económica que se adjunta a este documento, por importe de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (12.472,53 €), IVA incluido.

La nueva oferta de la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.U. se ajusta a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

LA OFICINA DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Miguel Redondo Redondo

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	8/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Asunto: Servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía
De: Oficina de Mantenimiento <oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es>
Fecha: 05/12/2019 9:25
Para: jaume.puig@se.com, susi.chirivella@se.com

En relación con la negociación del expediente cuyo objeto son los servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía que a continuación se indican:

- Galaxy 300, 10KVA, N°: UJ1729003775 Salón de Plenos Cripta Sótano
- Galaxy 300, 40KVA, N°: UJ1749002620 Seguridad L. Tec. Sótano,

le invitamos a que nos remita su mejor oferta.

--

=====

Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía

C/ San Juan de Ribera, s/n

41009 - Sevilla

Telf. +34 954 59 2177

e-mail: oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es

=====

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	9/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Asunto: FW: Servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía
De: Mercedes LARA <Mercedes.LARA@se.com>
Fecha: 05/12/2019 10:19
Para: "oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es" <oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es>
CC: Jaume Puig <jaume.puig@se.com>

Buenos días Margarita:

Según lo comentado adjunto la mejora final de la oferta (aplicando 12% descuento)

Saludos cordiales

Mercedes Lara Ortuño
Inside Sales Services Representative
Field Services
Europe Operations
Schneider Electric

D +34 93 484 31 00
M 618 997 320
E mercedes.lara@se.com
Alt E mercedes.lara@schneider-electric.com
Skype [mercedes.lara@se.com](https://www.skype.com/people/mercedes.lara@se.com)



[Download mySchneider app](#)

24/7 support. Mobile catalog. Access to expert help.

*Please consider the environment before printing this e-mail

From: Oficina de Mantenimiento <oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es>
Sent: jueves, 5 de diciembre de 2019 9:26
To: Jaume Puig <jaume.puig@se.com>; Asuncion Chirivella <Susi.CHIRIVELLA@se.com>
Subject: Servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía

[External email: Use caution with links and attachments]

En relación con la negociación del expediente cuyo objeto son los servicios de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de la sede del Parlamento de Andalucía que a continuación se indican:

- Galaxy 300, 10KVA, Nº: UJ1729003775 Salón de Plenos Cripta Sótano
- Galaxy 300, 40KVA, Nº: UJ1749002620 Seguridad L. Tec. Sótano,

le invitamos a que nos remita su mejor oferta.

--

Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	10/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



C/ San Juan de Ribera, s/n

41009 - Sevilla

Telf. +34 954 59 2177

e-mail: oficinademantenimiento@parlamentodeandalucia.es

=====

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.

—Adjuntos:—

WES-SCO-TR-2019-PARLAMENTODEANDALUCIA-20190604T0342 3 AÑOS mejora
final.pdf

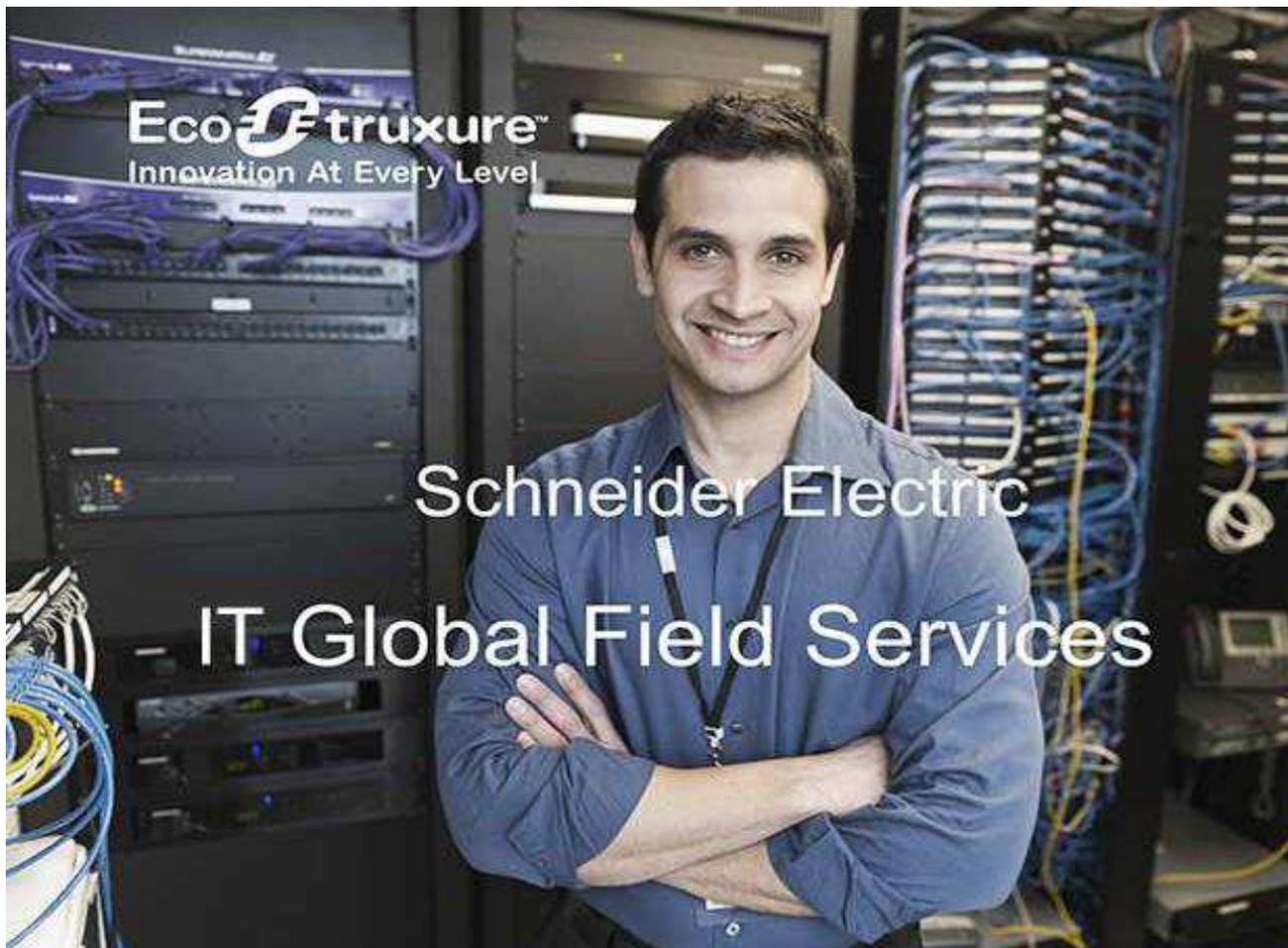
159 KB

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0tledyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	11/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		





EcoStruxure™
Innovation At Every Level

Schneider Electric IT Global Field Services

2019-656879

Número de Oferta :	2019-656879	Ofertado para :	PARLAMENTO DE ANDALUCIA
Fecha de Oferta :	5/12/2019	Dirección	c\ San Juan de Ribera, s/n 41009 Sevilla Sevilla Spain
Preparado Por	MERCEDES LARA		
Centro Atención Clientes	+34 93 484 31 00		
Soporte técnico	+ 34 900 194 194		

Schneider Electric IT Spain S.L

Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512
<http://www.schneider-electric.com>

Life Is On

Schneider
Electric

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



WES-SCO-TRM - 2019 - PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Productos y Servicios (Todos los precios en EUR)

Ubicación de la Instalación

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

c\ San Juan de Ribera; s/n

41009 Sevilla, 41

Spain

Descripción del Producto	Número de Serie	Und	Precio	Descuento	Precio Neto
Galaxy 300 10kVA 400V 3:3 with 10min Battery Start-up 5x8	UJ1729003775				
WADVULTRA-MS-21 - Plan de servicio Advantage ULTRA de (1) año para (1) SAI Galaxy 300 10-15 kVA		1	€ 1800.00		€ 1,710
Periodo :	05/12/2019 - 04/12/2020				
Galaxy 300 40kVA 400V 3:3 with 10min Battery	UJ1749002620				
WADVULTRA-MS-24 - Servicio Advantage ULTRA de (1) año para (1) SAI Galaxy 300 40 kVA		1	€ 2310.00		€ 2194,50
Periodo :	05/12/2019 - 04/12/2020				

IMPORTE TOTAL (EUR) € 3,904.50

PRECIO TOTAL 3 años SIN IVA10.307,88 euros (aplicado 12% dto)
PRECIO ANUAL 21% IVA INCLUIDO: 12.472.53 euros

- Este precio incluye:
- Revisión Preventiva anual.
 - Servicio 24 Horas.
 - En caso de avería incluye: Mano de obra del técnico
 - Transporte
 - Dietas
 - Materiales, piezas electrónicas, repuestos, ventiladores, condensadores CC/CA

Se EXCLUYE : Baterías

PERIODO 3 años vigencia : 05/12/2019 al 05/12/2022

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com CAC:+34 93 484 31 00	Soporte técnico: + 34 900 194 194
--	-----------------------------------



Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Condiciones Generales

Fecha			
Oferta válida hasta:	31/01/2020		
Fecha inicio Contrato:	05/12/2019	Fecha Finalización Contrato:	04/12/2022
Oferta Renovación para Contrato :	IT-ES012132-2-4		

Detalles Facturación			
Perfil de facturación:	ANUAL	Calendario de facturación:	Día 1 del mes
Opciones de factura:	Factura después de la orden de compra		
Inicio Facturación:	Enero /2020		
Condiciones de Pago:	NET 30 END MTH		
Dirección de Facturación:	PARLAMENTO DE ANDALUCIA C/ SAN JUAN DE RIBERA S/N SEVILLA, 41009 SPAIN		

<p>Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com</p>	<p>CAC:+34 93 484 31 00</p>	<p>Soporte técnico: + 34 900 194 194</p>	<p>Life Is On Schneider Electric</p>
---	-----------------------------	--	---

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	14/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



FIRMA

Proveedor

Cliente

Schneider Electric IT Spain S.L

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Pedido

Número de Pedido: _____

Schneider Electric IT Spain S.L

Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512

<http://www.schneider-electric.com>

CAC:+34 93 484 31 00

SopORTE técnico: + 34 900 194 194

Life Is On

Schneider
Electric

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	15/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Descripción de la oferta: EcostruXure IT APP

Suministro de la APP EcostruXure IT

Los clientes Advantage Plus pueden acceder a la aplicación EcoStruxure IT, disponible para iOS y Android, la cual ofrece acceso instantáneo a los datos de los sensores en tiempo real. Pueden acceder al servicio EcoStruxure Asset Advisor, que es un servicio de pago. Se trata de un servicio de supervisión remota basado en la nube que minimiza el tiempo de parada de forma proactiva, y que ofrece más información y seguimiento de incidencias en dispositivos críticos.

Además, ayuda a acortar el lapso transcurrido entre la avería y la reparación mediante alarmas, solución de problemas remota y visibilidad del ciclo de vida de los equipos. Permite hablar con el propio equipo y con los expertos de la oficina de servicio de Schneider Electric 24x7, lo que ofrece tranquilidad y una resolución de problemas rápida.

La conexión a EcoStruxure Asset Advisor se realiza desde una versión de Data Center Expert superior a 7.4 o a través EcoStruxure IT Gateway, que es un software que se puede descargar de forma gratuita.

Los datos de las máquinas forman la base de los análisis y de la información operativa a largo plazo, con el objetivo de reducir los costes de mantenimiento de los equipos, y se entregan a través de una conexión segura.

La actualización a EcoStruxure Asset Advisor se realiza desde Ecostruxureit.com por dispositivo o por grupos de dispositivos.

Para obtener más información y conocer la disponibilidad en tu país, consulta: Ecostruxureit.com

Puedes consultar los requisitos del sistema en: ecostruxureit.com/system-requirements/

A continuación se enumeran las actividades específicas del servicio de la app EcoStruxure IT:

Alarmas y datos en tiempo real en la app EcoStruxure IT

Siempre está conectado a su infraestructura física, mostrando datos en tiempo real de los sensores y la información del dispositivo directamente en su móvil.

Notificación de alarmas

Schneider Electric proporcionará una notificación inmediata (según la latencia de la red y los intervalos de comprobación) por teléfono y/o mediante un mensaje en la aplicación móvil, con recomendaciones específicas, lo que permite adoptar las medidas oportunas de manera fundamentada durante la aparición de incidentes críticos.

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com		Life Is On Schneider Electric
CAC:+34 93 484 31 00	SopORTE técnico: + 34 900 194 194	

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Descripción de la oferta: Visita 3PH Power PM

Suministro de los servicios de mantenimiento preventivo eléctrico

El servicio de mantenimiento preventivo anual incluye el personal de servicio certificado de Schneider Electric en el emplazamiento del cliente en la fecha programada. La siguiente tabla enumera los detalles de las tareas de servicio incluidas en la visita.

Realización de la inspección

Inspección visual

El servicio de Schneider Electric inspeccionará las soluciones SAI o PDU para asegurar que todos los componentes del sistema están limpios** y funcionan según las especificaciones de diseño.

Inspección ambiental

El servicio de Schneider Electric comprobará y documentará que las condiciones ambientales del sistema cumplen con las condiciones de funcionamiento especificadas, incluyendo, como mínimo, la temperatura, el caudal de aire y el polvo de la sala, entre otras.

Inspección mecánica/eléctrica

El servicio de Schneider Electric inspeccionará todas las terminaciones de cables de alimentación y control, así como todos los componentes del sistema SAI o PDU.

Verificación funcional

El servicio de Schneider Electric comprobará los registros de alarmas y eventos del SAI o PDU. Schneider Electric comprobará que los valores de intensidad y voltaje de entrada, de salida y de bypass se encuentren dentro de las especificaciones de diseño.*

El servicio de Schneider Electric comprobará la transferencia al funcionamiento con baterías y la transferencia al bypass estático.

El servicio de Schneider Electric comprobará el funcionamiento en paralelo.*

Implementación de actualizaciones

El servicio de Schneider Electric comprobará e implementará todas las modificaciones y mejoras de campo necesarias.

El servicio de Schneider Electric comprobará todas las revisiones de tarjetas de circuitos y realizará las actualizaciones necesarias.

*Siempre que la configuración del sistema permita su aplicación

** La limpieza del sistema será solo no invasiva y será específica para el polvo y los restos exteriores. Schneider Electric no abrirá ni retirará ninguna cubierta, no expondrá partes eléctricas en tensión ni pondrá el sistema fuera de línea para la limpieza.

Entrega de documentación

El servicio de Schneider Electric entregará un informe gráfico del emplazamiento que documente el estado del SAI o PDU, así como las actividades realizadas en el emplazamiento. El servicio de Schneider Electric recomendará cualquier actividad de servicio adicional necesaria resultante de las actividades de mantenimiento preventivo enumeradas más arriba.

Suministro de servicios correctivos eléctricos en el emplazamiento

El servicio del Plan Advantage proporciona técnicos certificados de Schneider Electric en el emplazamiento del cliente en un periodo de tiempo especificado para diagnosticar, reparar, y probar el sistema en caso de que se produzca un fallo. El trabajo in situ se cobrará conforme a las tarifas de servicio de Schneider Electric actuales; piezas disponibles con descuento. A continuación se muestra información detallada de las tareas de servicio proporcionadas con esta visita.

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com	Life Is On Schneider Electric
CAC:+34 93 484 31 00	Soporte técnico: + 34 900 194 194

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	17/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Comprobar estado y alarmas

El servicio de Schneider Electric documentará el estado del SAI o PDU a su llegada al emplazamiento. El servicio Schneider Electric comprobará los registros de eventos y las alarmas o información de la pantalla del SAI.

Diagnóstico / Reparación / Prueba

El servicio de Schneider Electric resolverá el problema comunicado, sustituirá las partes defectuosas y reparará el sistema según sea necesario. Se realizarán pruebas funcionales completas después de aplicar las medidas correctivas.

Preparación y entrega del informe

El servicio de Schneider Electric describirá los fallos/defectos y explicará las acciones correctivas llevadas a cabo. Se entregará un informe detallado.

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com		
CAC:+34 93 484 31 00	SopORTE técnico: + 34 900 194 194	

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	18/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Alcance de la responsabilidad

Plan Advantage – Refrigeración, SAI y baterías

Este servicio se aplica a un emplazamiento de cliente con acceso estándar a la instalación y los productos. Los elementos descritos a continuación son responsabilidad de Schneider Electric y del cliente:

Responsabilidades de Schneider Electric

- Programar las visitas de servicio con ingenieros certificados.
- Cumplir la fecha programada del servicio solicitado por el cliente, siempre que se notifique con una antelación mínima de 2 semanas a la fecha solicitada.
- Realizar todos los trabajos de mantenimiento.
- Enviar los formularios de mantenimiento y el informe del emplazamiento al cliente.
- Garantizar que todas las acciones se lleven a cabo.
- Informar y sugerir recomendaciones al cliente sobre cualquier acción no incluida en la Declaración de trabajo.
- Cumplir las normas locales de salud y seguridad.

Responsabilidades del cliente

- Facilitar las fechas y las horas durante las cuales puede llevarse a cabo el trabajo programado.
- Garantizar que el plan de seguridad se aplica antes de la intervención.
- Avisar a Schneider Electric con una antelación de 5 días hábiles si se produce cualquier reprogramación; puede aplicarse un cargo por reprogramación si el aviso se realiza con menos de 3 días hábiles de antelación.
- Facilitar el acceso al emplazamiento del personal de servicio de Schneider Electric.
- Informar al personal de servicio sobre cualquier autorización de seguridad necesaria antes de su llegada.
- Informar al personal de servicio sobre cualquier formación y equipos de seguridad necesarios antes de su llegada. Estos requisitos pueden suponer cargos adicionales y deben especificarse antes de llevar a cabo el servicio.
- Facilitar una persona de contacto en el emplazamiento.
- Firmar los formularios de mantenimiento cumplimentados.
- Schneider Electric realizará varios intentos de contactar con el cliente para programar los servicios de mantenimiento. Sin embargo, es obligación del cliente garantizar la programación de todos los servicios antes del vencimiento del contrato.

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com	Life Is On Schneider Electric
CAC:+34 93 484 31 00	Soporte técnico: + 34 900 194 194

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Términos y Condiciones

A LA PRESENTE OFERTA SERÁN DE APLICACIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, QUE PODRÁN ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE LINK:

https://www.schneider-electric.es/es/download/document/cgv_es_seit/

Schneider Electric IT Spain S.L Bac de Roda, 52 - Edificio A - 8a planta - 08019 Barcelona - Spain - NIF B60768512 http://www.schneider-electric.com	Schneider Electric Life Is On
CAC:+34 93 484 31 00	SopORTE técnico: + 34 900 194 194

Código Seguro De Verificación	52Z1fOzWkwO6r2vrNLM3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	11/12/2019 13:42:56
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0tledyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	20/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



En relación con el expediente de **procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/15)**, han sido admitidas en el procedimiento las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	1.981.591,10 €
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	2.034.579,74 €
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	2.048.052,00 €
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	1.946.090,85 €
ALVAC, S.A. (Delegación Galicia)	1.955.059,62 €
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	1.916.286,32 €
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	2.068.883,83 €
GENERA QUATRO, S.L.	1.864.917,80 €
Suma	15.815.461,26
Media ofertas	1.976.932,66
5% de la media de ofertas	98.846,63
Media ofertas - 5%	1.878.086,02
10% de la media de ofertas	197.693,27
Media ofertas + 10%	2.174.625,92

A los efectos de comprobar si existe alguna oferta que incurra en un valor anormal o desproporcionado, el apartado 4 del Anexo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece que:

"4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Teniendo presente lo anterior, una vez sumados los importes de todas las ofertas, 15.815.461,26 €, y dividido el resultado por el número de ofertas admitidas, 8, resulta una media aritmética de las ofertas presentadas de 1.976.932,66 €.

Para averiguar las cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, se ha hallado el 5% de 1.976.932,66 con un resultado de 98.846,63 €.

Una vez restado el 5% de la media aritmética, resulta una cantidad de **1.878.086,02 €**, existiendo una oferta inferior a la misma que se considera, en

Código Seguro De Verificación	BD+9T7/dDhveV47dzu2O1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borreguero Ruiz	Firmado	11/12/2019 16:16:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



consecuencia, con valores anormales o desproporcionados. Se trata de GENERA QUATRO, S.L.

Sin embargo, no existen ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, es decir, 2.174.625,92 €, lo que resulta de sumar a la media, 1.976.932,66 €, el 10%, 197.693,27 €.

En consecuencia, se considera que únicamente la oferta de la empresa GENERA QUATRO, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Manuel Borreguero Ruíz

Código Seguro De Verificación	BD+9T7/dDhveV47dzu2O1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borreguero Ruíz	Firmado	11/12/2019 16:16:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	22/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



A/A. Sr. Secretario de la Mesa de Contratación
Parlamento de Andalucía
c/ San Juan de Ribera s/n
41009 Sevilla

Expediente: 2019/16

Título: JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Don Mario Gallardo Santos, mayor de edad, con residencia en Mairena del Aljarafe, provincia de Sevilla, calle Manufactura, Polígono Industrial P.I.S.A, nº 11 y Documento Nacional de Identidad número 28.616.759 - K, en representación de la empresa SERVIFORM S.A., declara responsablemente:

EXPONE

PRIMERO. Que Servinform es una empresa saneada, sin apalancamiento financiero. *Nuestro crecimiento se basa en la gestión estricta de los costes y la reinversión de los beneficios, sin dependencias de grandes créditos y préstamos.*

La cultura corporativa desde el origen de la compañía se ha basado en la contención de costes a todos los niveles, desde los espacios de trabajo, la ubicación de nuestras instalaciones (nunca en el centro de las ciudades), desplazamientos internos en transporte público, etc.

Por último, se trata de una compañía sin prácticamente costes de estructura, la cual permite ofrecer unos presupuestos que no tienen que soportar dichos gastos.

El conjunto de lo expuesto nos permite trabajar con costes fijos y variables muy ligeros y saneados, lejos de los precios habituales de mercado, y habitualmente en lo que los demás consideran "*precios anormalmente bajos*"

A su vez, mantenemos niveles de calidad y cumplimiento siempre cerca de la excelencia. La compañía, pese a estar ya camino de los 4.000 empleados, es propiedad de la familia Rufo, lo que nos requiere a todos los efectos sellos de calidad de primer nivel, no solo respaldado por las certificaciones oficiales, sino por el nivel de satisfacción que reflejan nuestros clientes y contratos en curso. *Nuestra cartera de clientes tiene una rotación prácticamente nula, siendo proyectos en continuo crecimiento de manera escalonada.*

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	23/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Servinform es y ha sido siempre una empresa con una base tecnológica, lo que nos mantiene en plazos y costes de desarrollo, diseño y pruebas propios de los equipos de trabajo de alto rendimiento. Cuando vemos las fechas, plazos y costes de desarrollo de otras compañías vemos cantidades muy superiores a los plazos y jornadas con que completamos satisfactoriamente cada uno de nuestros proyectos. *Esto se debe, entre otras cosas, a estimaciones hinchadas fruto del desconocimiento de la tecnología o para mejorar márgenes de beneficio. Por nuestra parte, nuestras estimaciones son ajustadas y basadas en requisitos y peticiones reales y transparentes para el cliente.*

Para evidenciar y trasladar a datos todo lo expuesto, os aportamos sin problema el detalle de nuestros costes y margen de trabajo.

SEGUNDO. Que justifica la oferta presentada por importe de 68.240 euros y 14.330,40 euros de IVA, lo que hace un total de 82.570,40 €, según el siguiente desglose (IVA excluido):

- Costes directos:** se incluyen dentro de estos costes las herramientas que se van a utilizar para el desarrollo de la web, así como la mano de obra, teniendo en cuenta las horas estimadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el salario base de los empleados y los mínimos establecidos en el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública y la Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

- Costes salariales servicio de rediseño:

Perfil	Salario anual bruto	Seguridad Social Empresa	Total coste para empresa	Coste/hora	Horas estimadas dedicación	Total
Diseñador/maquetador	18.000 €	5.832 €	23.832 €	13,24 €	510	6.752,40 €
Analista-programador	25.000 €	8.100 €	33.100 €	18,39 €	680	12.505,20 €
Consultor SEO	17.700 €	5.734,80 €	23.434,80 €	13,02 €	340	4.426,80 €
Desarrollador	18.000 €	5.832 €	23.832 €	13,24 €	680	9.003,20 €
TOTAL						32.687,60 €

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	24/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



- Otros costes directos:

Concepto	Precio	Duración	Total para la duración del contrato
Mantenimiento	24,00 €/hora	600 horas	14.400,00 €
Bolsa horas admin.	20,00 €/hora	300 horas	6.000,00 €
Formación	25,00 €/ hora	35 horas	875,00 €
TOTAL			21.275,00 €

2. **Costes indirectos:** dentro de los costes indirectos se incluye la asistencia a reuniones con el personal responsable del contrato por parte del Parlamento de Andalucía, así como posibles hándicaps que puedan surgir durante la realización de los trabajos objeto del contrato.

Para los costes indirectos, dada nuestra experiencia en otros proyectos, establecemos un porcentaje de un 15% de los costes directos, resultando de la siguiente manera:

Costes directos	%	Total costes indirectos
53.962,60 €	15 %	8.094,39 €

3. **Beneficio industrial:** corresponde al sobrante del precio ofertado que Servinform obtiene por desarrollar la página web y ofrecer el servicio de mantenimiento.

Total costes directos e indirectos	Beneficio Industrial
62.056,99 €	6.183,01 €

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	25/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



TABLA RESUMEN:

Costes directos	53.962,60 €
Costes indirectos	8.094,39 €
Beneficio Industrial	6.183,01 €
TOTAL	68.240,00 €

En Mairena del Aljarafe (Sevilla) a 10 de diciembre de 2019

Fdo.: D. Mario Gallardo Santos

Apoderado Servinform, S.A.

Firmado por 28616759K MARIO GALLARDO (R: A41050980) el día 10/12/2019 con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07	
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23	
Observaciones		Página	26/38	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

D. David Alcón Hernández, con DNI 76261673K como Administrador de la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. con CIF: B49289119 estando ésta incurso en el proceso de licitación Servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía, Expediente 2019/16, habiendo recibido la notificación de que la oferta presentada para tal proyecto es considerada Anormalmente Baja atendiendo a los pliegos que rigen la misma, presento la siguiente justificación del precio ofrecido por la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. :

- Desglose de costes directos e indirectos atendiendo al convenio de Oficinas y Despachos de Zamora al que se acogen los empleados de SERINZA SOLUTIONS S.L. con sede en Carretera Aldehuela 23 – 206, CP:49018 de Zamora, España.
- Copia documentos Seguro de Responsabilidad Civil de SERINZA SOLUTIONS S.L. en vigor con objeto coincidente en el que define el proyecto con una cobertura de hasta 300.000 Euros, y Declaración Responsable de compromiso de mantener el mismo hasta la finalización del contrato en caso de resultar la empresa adjudicataria.
- Resumen de ventajas en la ejecución del proyecto que permiten ahorro en los costes de los trabajos.
- Copia recibo pago Oficina.
- Declaración Responsable de que todos los empleados de la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. se encuentran dentro del marco de condiciones y derechos laborales que exige la ley.

En Zamora a 10 de diciembre de 2019

David Alcón Firmado digitalmente por David Alcón
 Fecha: 2019.12.10 12:36:50 +01'00'

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23	
Url De Verificación	Página		27/38	
	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

PRESUPUESTO OFERTADO ANUAL SERINZA SOLUTIONS S.L.

CIF: B49289119

DESGLOSE DE COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS.

En primer lugar, se tendrá en cuenta el Precio Total dado por la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. para el precio por hora de trabajo en la ejecución del proyecto atendiendo a sus características y a las del perfil profesional propuesto. Se tendrá en cuenta para ello el precio hora establecido por convenio al que están sujetos los empleados de la empresa además del porcentaje de absentismo laboral medio en España, que en 2018 fue del 5,3% de la jornada.

Tendremos en cuenta los dos perfiles que SERINZA SOLUTIONS S.L. propone para la ejecución del contrato las siguientes horas directas de ejecución de trabajos atendiendo a nuestra amplia experiencia en trabajos de idéntica naturaleza:

1. Desarrollador Programador Senior. Grado en Ingeniería Informática de Sistemas. Jornada estimada de horas dedicadas a la ejecución del proyecto: 176 horas mensuales.

Hemos establecido este perfil profesional atendiendo a que es el que mejor cubre de manera completa una ejecución sólida, eficiente y en las mejores condiciones del trabajo atendiendo al Pliego Técnico del proyecto.

Los empleados de la empresa se rigen por el Convenio de Oficinas y Despachos de Zamora.

Sueldo Bruto Anual Convenio de Oficinas y Despachos de Zamora Incluyendo Seguridad Social y gastos según convenio (Seguridad en el Trabajo) para Perfil 1: 24.144 Euros.

En el caso del Perfil 1: Precio Hora por tanto atendiendo a las 1.826 horas máximas de trabajo en España y al absentismo laboral promedio (5,3%): 13,92 € / hora.

2. Técnico Senior de Sistemas SERINZA SOLUTIONS S.L. Ciclo Formativo Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. Jornada estimada de horas dedicadas a la ejecución del proyecto: 176 horas mensuales.

Sueldo Bruto Anual Convenio de Oficinas y Despachos de Zamora Incluyendo Seguridad Social y gastos según convenio (Seguridad en el Trabajo) para Perfil 1: 18.058,08 Euros.

En el caso del Perfil 2: Precio Hora por tanto atendiendo a las 1.826 horas máximas de trabajo en España y al absentismo laboral promedio (5,3%): 10,38 € / hora.

De esta manera, atendiendo al precio hora de coste para la empresa de cada uno de los perfiles definidos, apuntaremos que en la propuesta técnica de SERINZA para la ejecución del proyecto establecimos 2 puestos que corresponderían con el Perfil 1, y 1 puesto que lo haría con el Perfil 2, de cuyos detalles dimos cuenta en los Currículums adjuntados a

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07	
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23	
Observaciones		Página	28/38	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

tal efecto. Tendremos ahora también en cuenta que con la reducción en plazo de ejecución propuesto por nuestra empresa, éste es de 5 meses para el total del proyecto. De las 176 horas mensuales propuestas, arrojamamos un total para los 5 meses de 880 horas para cada empleado.

- Coste trabajo ejecución de 2 puestos por parte de Perfil Profesional 1:
880 horas * 13,92€ = 12.249,60 €.
880 horas * 13,92€ = 12.249,60 €.
- Coste trabajo ejecución de 1 puesto por parte Perfil Profesional 2:
880 horas * 10,38€ = 9.134,40 €

Por lo tanto, para los 3 trabajadores propuestos, los costes directos son los siguientes:
12.249,60+12.249,60+9134,40= 33.633,60 €

Añadiremos una jornada de 88 horas mensuales para un director de proyecto, en ejecución directa. Por formación y experiencia atiende a Perfil 1 ya que se trataría de un puesto senior. Para los 5 meses de ejecución sería un total de 440 horas.

440 horas * 13,92€ = 6.124,80 €.

Además, incluiremos un total de 10 desplazamientos para reuniones de seguimiento del proyecto, donde tendremos en cuenta la distancia exacta entre las oficinas de SERINZA y Parlamento de Andalucía, que es de 529 km.

Atendiendo al coste de kilometraje establecido en 0,19€, cada uno de los viajes que tienen como objeto reuniones de seguimiento serán de: (529km*2)*0,19€ = 201,02 €

Tendremos en cuenta que cada uno de los viajes se ejecutará por parte de 2 personas, con dieta de 26,62 € por persona y día. Sin alojamiento. Esto es: (26,62€ * 2 personas) = 53,24 €

(201,02 € + 53,24 €) * 10 viajes = 2.542,60 €

Añadiremos además, dieta con pernoctación para que 2 de nuestros trabajadores ejecuten las 2 últimas semanas del proyecto en Sevilla, donde realizarán también atendiendo al Pliego Técnico y a la propuesta Técnica de SERINZA labores de formación y puesta en marcha.

Dieta establecida por SERINZA con pernoctación incluida: 80 €/ persona y día.
Esto es, (80€*2 personas) * 7 días =1.120 €

Los costes totales de todos los desplazamientos y estancia en Sevilla para nuestro equipo son por tanto de:

2.542,60 + 1.120 € = 3.662.60 Euros

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	29/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Los costes de personal de ejecución directa, con dirección del proyecto, viajes y estancia ascendería a:

$$33.633,60 \text{ €} + 6.124,80 \text{ €} + 3.662.60 \text{ €} = \underline{43.421 \text{ €}}$$

Además, tal y como apuntamos en la oferta presentada por SERINZA SOLUTIONS S.L., se incluye una bolsa de 300 horas de trabajo horas para mantenimiento y desarrollo evolutivos, y otras 300 horas para administración y optimización de la plataforma cuyo precio calcularemos de manera proporcional a las horas asignadas a los dos perfiles propuestos. Tomaremos, siguiendo el principio de prudencia en Economía, el coste del Perfil 1 (el más elevado) para el cálculo del precio de estas 600 horas:

$$600 * 13,92 = 8.352 \text{ Euros}$$

$$\underline{43.421 \text{ €} + 8.352 \text{ €} = 51.773 \text{ €}}$$

El precio total incluyendo ya la bolsa de horas propuesta es de **51.773 €**

Al precio total extraído, añadiremos un 10% de gastos indirectos.

*En la contabilización de todos los costes se ha tenido en cuenta el principio de prudencia en economía.

Concepto	Precio/hora	Coste Total (Euros)
Costes Salariales Brutos Totales	13,92 € y	51.773 €
Incluidos Gastos de Personal y 600 horas en bolsa propuestas	10,38 €	
TOTAL GASTOS DIRECTOS		51.773 €
Costes Indirectos (10%)		5.177,30 €
GASTOS TOTALES		56.950 €

GASTO TOTAL PROYECTO	56.950,30 €
PRECIO OFERTADO POR SERINZA SOLUTIONS S.L. (IVA Excluido)	70.000 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA Excluido)	100.000 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	13.049,70 €

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	30/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Ahorro en el precio debido a las siguientes ventajas:

- Todo el equipamiento informático de la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. se encuentra amortizado atendiendo a la naturaleza del mismo y al inicio de nuestra actividad, con lo que solamente se tienen en cuenta gastos de mantenimiento, consumibles y seguros (todos ellos ya incluidos su repercusión en el coste por hora).
- SERINZA SOLUTIONS S.L. tiene una amplia experiencia en migración, administración, gestión y desarrollo evolutivo de portales web. Ejecutamos trabajos de similar naturaleza para Ayuntamientos y entidades de toda España, gestionando en la actualidad más de 100 portales web. Destacamos entre ellos Ayuntamiento de Getafe, Ayuntamiento de Zamora, Ayuntamiento de Sevilla, Diputación de Zaragoza, Diputación de Castellón, Diputación de Zamora, Diputación de Palencia, Cabildo de Tenerife, Universidad de Zaragoza, Fundación Biodiversidad (Ministerio de Transición Ecológica), Palau Les Arts Reina Sofía (Valencia), Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) o Universidad de Salamanca. El personal adscrito a la ejecución del proyecto será el mismo que realice dichos trabajos con los clientes citados, con lo que los procesos de mantenimientos evolutivos y atención a usuarios están estandarizados y cumplen la ejecución de los trabajos en la mayor calidad.
- Los gastos de personal son acorde al Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Zamora (España), donde se encuentran nuestras oficinas.
- Las oficinas de SERINZA SOLUTIONS S.L. se encuentran en el Edificio destinado a empresas de la Excm. Diputación de Zamora contando con una bonificación en el coste justificado por tanto la parte proporcional del precio en los costes indirectos establecidos en el 10% del total. SERINZA SOLUTIONS S.L. disfruta de unas instalaciones acondicionadas para empresas TIC por un precio de 220€/mes al fomentar así la Diputación Provincial el asentamiento de empresas en sus instalaciones. Se presenta último recibo.
- Nuestra empresa utiliza en la ejecución de proyectos el software libre Redmine, plataforma de gestión de incidencias y tareas a través de ticket, que nos sirve de herramienta para agilizar nuestra coordinación de tareas y trabajos que completen el proyecto. La experiencia de SERINZA SOLUTIONS S.L. con Redmine es de más de 4 años y se trata de un software gratuito.

En Zamora a 10 de diciembre de 2019.

David Alcón
Firmado digitalmente por David Alcón
Fecha: 2019.12.10 12:37:15 +01'00'

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	09/01/2020 20:47:07 09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	31/38
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



DECLARACIÓN RESPONSABLE
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D. David Alcón Hernández, con DNI 76261673K como Administrador de la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. con CIF: B49289119, declara que:

En caso de resultar ésta adjudicataria del Servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía, Expediente 2019/16, se compromete a mantener el Seguro de Responsabilidad Civil del cual presenta certificado de encontrarse en vigor, hasta como mínimo el fin del contrato incluyendo sus prórrogas con una cobertura de hasta 300.000 Euros.

En Zamora a 10 de diciembre de 2019

David Alcón Firmado digitalmente por David Alcón
Fecha: 2019.12.10 12:37:32 +01'00'

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07	
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23	
Observaciones		Página	32/38	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. David Alcón Hernández, con DNI 76261673K como Administrador de la empresa SERINZA SOLUTIONS S.L. con CIF: B49289119, declara que:

En relación al Servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía, Expediente 2019/16 declara que

SERINZA SOLUTIONS S.L. con CIF: B49289119 cumple en materia laboral y de derecho del trabajo de los trabajadores con la legalidad vigente y que el precio ofertado por la empresa para la ejecución del contrato no afectará a tal cumplimiento.

En caso de resultar adjudicataria nuestra empresa presentará toda la documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que cubre a nuestro equipo de trabajo.

En Zamora a 10 de diciembre de 2019

David Alcón Firmado digitalmente por David Alcón
Fecha: 2019.12.10 12:37:54 +01'00'

Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07	
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23	
Observaciones		Página	33/38	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

De acuerdo con la solicitud de fecha 11 de diciembre de 2019, remitida por el Jefe del Servicio de Contratación, se informa lo siguiente:

Una vez examinadas las justificaciones presentadas por las empresas SERVIFORM, S.A. y SERINZA SOLUTIONS S.L. en el expediente de contratación de los servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/16), al objeto de acreditar la viabilidad de sus ofertas, que habían incurrido en presunción de temeridad, se consideran posibles los costes indicados por las respectivas empresas para la realización de los trabajos objeto del referido contrato.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA,
 Fdo.: Fernando Gordillo Sánchez

Código Seguro De Verificación	viPQ1heqlxn6YFWBanlXIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	11/12/2019 13:20:20
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	34/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		





PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

OFICINA DE MANTENIMIENTO

INFORME

Expediente: 2019/12

Licitación: 315.789,63 € (IVA excluido)

382.105,45 € (IVA incluido)

Objeto: Mantenimiento, de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y Cámara de Cuentas de Andalucía.

Periodo: Tres años

ANTECEDENTES

En relación con el expediente de contratación del mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, han sido admitidas en el procedimiento las siguientes ofertas (sin IVA):

1- DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.	293.861,37 €
2- ARTE DEL CAMPO Y PAISAJISMO, S.L.	303.848,04 €
3- SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	315.789,63 €
4- LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.	294.002,57 €
5- URBASER, S.A.	314.013,13 €
6- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	281.684,35 €
7- UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L. Y BRÓCOLI, S.L.	269.006,11 €
Suma	2.072.205,20 €
Media ofertas	296.029,31 €
5% de la media de ofertas	14.801,47 €
Media ofertas - 5%	281.227,85 €
10% de la media de ofertas	29.602,93 €
Media ofertas +10%	325.632,25 €

1

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
uSyI+Xkd0vapPfovZ8daVw==	Firmado	13/12/2019 13:10:56
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Página
Observaciones		1/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Firmado	09/01/2020 20:47:07
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado
	Encarnación Remacho López	09/01/2020 10:28:23
Observaciones	Página	35/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	



A los efectos de comprobar si existe alguna oferta que incurra en un valor anormal o desproporcionado, el apartado 4 del Anexo 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece que:

"4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

Teniendo presente lo anterior, una vez sumados los importes de todas las ofertas, 2.072.205,20 €, y dividido el resultado por el número de ofertas admitidas, 7, resulta una media aritmética de las ofertas presentadas de 296.029,31€.

Para averiguar las cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, se ha hallado el 5% de 296.029,31 con un resultado de 14.801,47 €.

Una vez restado el 5% de la media aritmética, resulta una cantidad de 281.227,85 €, existiendo una oferta inferior a la misma que se considera, en consecuencia, con valores anormales o desproporcionados. Se trata de la UTE formada Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L. y Brócoli S.L.. Por ello, la Mesa acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, darles audiencia.

En la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía, celebrada el día 14 de noviembre de 2019, el jefe del Servicio de Contratación, pone en conocimiento de todos los asistentes que, en el procedimiento de licitación del expediente de referencia, tras aplicar los criterios incluidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta presentada por la UTE formada por Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L. y BRÓCOLI, S.L., puede ser considerada anormal o desproporcionada.

Remitida desde el Servicio de Contratación la justificación solicitada a la Unión Temporal de Empresas, la Oficina de Mantenimiento elabora el siguiente Informe Técnico sobre la justificación aportada.

En dicho informe, firmado el 21 de noviembre de 2019 y que figura en el expediente, se aportan datos y cantidades para justificar su oferta. En el desglose aportado se precisan los gastos de personal, de productos, materiales y servicios, de vehículos y maquinaria así como los totales obtenidos por año y por el periodo de tres años previsto para el contrato.

Código Seguro De Verificación	uSyI+Xkd0vapPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	13/12/2019 13:10:56
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	36/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		





PARLAMENTO DE ANDALUCIA

OFICINA DE MANTENIMIENTO

Se adjunta tabla resumen para los tres años del contrato, elaborado por esta oficina, comparando las cantidades estimadas inicialmente y los cálculos previstos por la oferta de la UTE.

	LICITACIÓN	OFERTA UTE
PERSONAL	240.634,44	204.984,99
MAQUINARIA	8.306,00	
HERRAMIENTA	8.299,00	14.145,01
PRODUCTOS	5.182,00	
UNIFORMES	2.118,00	
EPIS	830,00	7.706,40
	265.369,44	226.836,40
G.G. 13 %	34.498,03	28.606,37
B.I. 6 %	15.922,17	13.563,34
	315.789,63	269.006,11
IVA	66.315,82	56.491,28
	382.105,46	325.497,39

Revisada la documentación recibida se comprueba que si se incluye justificación respecto del desglose de los importes por apartados, entendiéndose justificada la oferta económica presentada por la UTE.

Como se observa en la tabla anterior, la UTE justifica la oferta, principalmente, en base a un ahorro significativo en los costes de personal.

Para completar esa información señala en el documento aportado varias causas que, a su entender, avalan y garantizan ese ahorro.

A continuación se adjunta, como ANEXO 1, la tabla resumen de puntuaciones finales de todas las empresas.

Se incluyen en la misma, tanto la puntuación recibida por las ofertas económicas y la correspondiente a las mejoras ofrecidas, remitidas anteriormente a la mesa de contratación.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos que proceda.

El Jefe de la

Oficina de Mantenimiento

Fdo.: Miguel Redondo Redondo

3

Código Seguro De Verificación	uSyI+Xkd0vapPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Redondo Redondo	Firmado	13/12/2019 13:10:56
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	mGPQ+u0t1edyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	09/01/2020 20:47:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/01/2020 10:28:23
Observaciones		Página	37/38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



